

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 1100400305320210098400

Verificado cumplimiento a lo ordenado mediante autos de fechas 17 de enero y 7 de abril de los cursantes, el Juzgado Resuelve:

1.- Para continuar con el trámite, se procede a señalar para el día dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M. , con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placas WNY-328, clase de camioneta Chery, modelo 2016, color blanco, el cual se encuentra ubicado en el edificio situado en la carrera 8 No. 127 C-97 de Bogotá.

2.- Se nombra como secuestre al auxiliar de la justicia cuyo nombre y ubicación, se encuentran en archivo anexo al presente auto, por secretaría librese comunicación telegráfica dándole a conocer lo aquí decidido; se advierte que la comunicación deberá ser enviado a todas las direcciones registradas en la lista de auxiliares de la Justicia, así como a la dirección de correo electrónico.

3.- Se fijan como honorarios por su actuación en la diligencia, la suma de \$210.000,00, de conformidad con el artículo 37 del Acuerdo 1518 de 2002.

3.- Advertir a la parte interesada que antes de la fecha señalada deberá verificar la ubicación del vehículo objeto de la diligencia, adicionalmente deberá garantizar el transporte eficiente del personal del para el traslado al lugar de la diligencia y de regreso al juzgado.

Notifíquese;

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 0156 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 22 de Septiembre de 2022.  
Edna Dayan Alfonso Gómez  
Secretaria